

DIARIO DE PALMA.

SABADO 29 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms. de la tarde.
 Sale la luna á 10 h. 57 ms. de la noche. y se pone á 11 h. 8 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1855.

Rumores de paz.—Tendencias de los Estados alemanes.—Conferencia de Constantinopla.—Reorganizacion de los principados danubianos.—Ventajas de la alianza anglo-francesa.

Es una verdad muy singular la situacion enigmática en que se halla de algunos dias á esta parte la Europa, vacilando entre la incertidumbre de operaciones militares suspendidas por la estacion y la oscuridad de las negociaciones cuya existencia no pone nadie en duda, sin que sea posible determinar sus términos, su sentido ni su trascendencia. ¿Debemos creer en la paz? ¿Se ha de temer la inevitable continuacion de la guerra? Esta tregua del invierno, que solo interrumpen algunas acciones sin importancia, se transformará en una pacificacion regular y definitiva? ¿Será por el contrario una de esas suspensiones en que se forjan nuevas armas y se anudan mas vastas complicaciones?

Los deseos y las esperanzas del continente se inclinan sin duda alguna hácia la paz; los hombres sensatos anhelan que sea digna y duradera; los especuladores la hacen y la deshacen diariamente en todas las bolsas de Europa por inclinacion ó por el interés del momento, y los noticieros publican ya sus preliminares. Las dificultades quedan, empero, sin resolverse, y si no son enteramente indisolubles, bastan para ahuyentar ó entibiar las ilusiones, dejando aparecer los obstáculos que tiene que vencer cualquiera tentativa formal de conciliacion, pues tales dificultades son hijas de lo que podría muy bien llamarse la fuerza de las cosas, de la inmensidad de los sacrificios hechos, y hasta del mal éxito de tantos esfuerzos infructuosos de arreglo, como tambien de la variedad é importancia de los intereses comprometidos en el actual conflicto.

Ademas, lo mismo hoy que ántes, bajo cualquier forma diplomática que se siente el problema, se trata de una paz que encierra designios humillantes para Rusia, pero que deberá asegurar las garantías á cuyo abrigo ha adquirido el Occidente el derecho de colocar su seguridad y su reposo. Queda intacto el honor militar de Rusia y solo se combate su política. ¿Desistirá de ella el emperador Alejandro, ó se espondrá á hacer concesiones tal vez tardías probando fortuna en otra campaña?

La respuesta á esta pregunta abarca toda la cuestion.

No obstante, es indudable que se está trabajando en este momento en favor de la paz, y que el foco principal de esta tarea es Alemania. La Prusia ha abogado recientemente por la conciliacion, aunque se ignora si lo ha hecho por medio de comunicaciones directas ó encargando esta empresa á M. de Munster, su representante militar en Petersburgo. El Austria es la potencia que mas parte ha tenido en este movimiento que ha dado origen á todos los rumores de una próxima pacificacion: hallándose ligada por un tratado cuya solidariedad moral no ha rechazado aun, aunque haya cesado de aceptar su solidariedad efectiva, el Austria sigue en alianza con las potencias occidentales, ocupa casi un mismo terreno, y se vé precisado á buscar una combinacion nueva, y mas feliz que las anteriores. Sin que se vea aun nada con claridad, aunque no existan verdaderas proposiciones emanadas de Rusia ó presentadas á esta para que las acepte, nos parece que podemos distinguir varios de los hechos reales de esta tarea mas bien presentida que averiguada; en primer lugar el vehemente deseo de la paz que reina á la otra parte del Rhin, y en segundo lugar ese doble esfuerzo del Austria con la idea de atraer á su política á los demas Estados alemanes, al mismo tiempo que coordina, de acuerdo con Francia é Inglaterra, las bases de un arreglo posible, ó al menos de una tentativa con este objeto.

La Rusia tiene sus miradas fijadas en Alemania desde el principio de esta crisis, ya para escudarse con su inaccion, ya para contenerla y adormecerla en el momento decisivo. Será muy probable que los deseos manifestados en Alemania y el esfuerzo del Austria hayan producido alguna impresion en San Petersburgo, y hasta se asegura ya que la Rusia opone por su parte á la reaccion que se efectúa mas allá del Rhin en sentido occidental, una reaccion diplomática con el objeto de persuadir á los Estados alemanes que deseen la paz y que está pronta á aceptar condiciones que á todos sean favorables.

Permítasenos hacer una observacion. Si Alemania anhela una pacificacion pronta, no tan solo como un beneficio general para la Europa, sino para evitarse á sí propia el peligro de profundas escisiones interiores, ¿cree que el medio mas eficaz de hacer deponer las armas á la Rusia consiste en continuar con sus declaraciones ambiguas y su incertidumbre? Se concibe que la Rusia

á pesar de las pérdidas que le acarrea la guerra, arrostre el peligro de la continuacion de las hostilidades y de las nuevas complicaciones, pero Prusia, Austria, Alemania entera serian las primeras en sobrellevar el peso de estas complicaciones, por cuya razon un poco de decision en este momento convendria mas á su verdadero interés que su inaccion, y daria al mismo tiempo mas fuerza, mas crédito y mayores probabilidades de realizacion á todos esos rumores de paz que estén aun en el aire.

Va á reunirse en Constantinopla una conferencia, bajo la cooperacion del Austria, para ocuparse desde luego de la condicion de los pueblos cristianos de Oriente, lo cual constituye uno de los puntos mas graves y espinosos de tan terrible cuestion, pues aunque la guerra cese ó se prolongue, en este punto estriba el interés mas importante, mas universal, el interés mismo de la transformacion del imperio otomano, sin la cual serán ilusorias todas las garantías que se puedan tomar contra la Rusia. Esta potencia encontrará siempre en los agravios y quejas de las poblaciones cristianas, un arma de que podrá servir para abrirse camino hasta el corazon de Turquía. Es verdad que hay inmensas dificultades que vencer, y que el derecho público y los hábitos de un pueblo no se transforman en un dia, pero es preciso romper, por medio de una transformacion en la cual pueda la Turquía encontrar el único elemento propio para realzarla, ese lazo entre poblaciones desgraciadas que necesitan proteccion y un protector interesado por su ambicion en defenderlas. El mismo gobierno otomano se ha mostrado dispuesto á entrar en una senda de justas y prudentes reformas, y las potencias occidentales deben apoyarlo en su obra con la autoridad de sus consejos y de su cooperacion.

La conferencia de Constantinopla es por consiguiente una de las primeras necesidades de la situacion actual. ¿No podría tratarse en ella al mismo tiempo de la organizacion de los principados?

Dicen que la Rusia protesta contra todo lo que se ha llevado á cabo en las provincias danubianas desde que se estipuló hace dos años la reorganizacion de este pais y los soldados del Czar evacuaron los principados; ¿pero en nombre de qué derechos puede protestar la Rusia? Los que tenia por sus tratados han desaparecido con ellos mismos, y debe crearse desde ahora una situacion enteramente nueva.

Y lo que decimos de los princi-

pados es igualmente aplicable á la libertad de la navegacion del Danubio, que es una de las condiciones de la paz futura.

¿Por qué no se ha de organizar desde ahora tan ventajosa libertad? ¿por qué no han de tomarse disposiciones para que en adelante quede asegurada bajo la garantía colectiva de Europa? Estas medidas tendrían la ventaja de convertir los principios sentados y aceptados en hechos realizados que Rusia se vería obligada á reconocer ántes de firmar la paz. Las potencias occidentales se abstienen de conquistas materiales que solo personalmente les aprovecharían, pero se han impuesto el deber tácito de organizar sus conquistas morales que para todos serán provechosas.

Francia é Inglaterra tienen mas de una empresa que llevar á cabo, ó mas bien una misma empresa bajo diversas formas; deben dar oídos á las proposiciones de paz, deben prever la renovacion de hostilidades mas peligrosas tal vez y mas decisivas, y deben igualmente contribuir á que sean irrevocables por medio de medidas bien meditadas los resultados que hasta el presente han conseguido.

¿Francia é Inglaterra están de acuerdo constantemente sobre todos estos puntos? Hay personas que se ocupan con exceso en observar las dificultades que surgen continuamente y que creen irrealizable un acuerdo definitivo. La Francia conoce quizás mas particularmente la consideracion que exige la paz y la necesidad de asociar al Austria, si es posible, á la obra comun, y por consiguiente de no traspasar ciertos límites; y la Inglaterra está mas decidida á desplegar su actividad en todos los puntos y bajo todas las formas, con la cooperacion del gabinete de Viena ó sin ella. No nos sorprendería que hubieran existido ó existan de parte de los gobiernos diferentes apreciaciones de ciertas cuestiones determinadas, pero á nuestro parecer el hecho superior á todos estos incidentes y divergencias secundarias es la necesidad de que continúe la union que existe entre Francia é Inglaterra.

Estas dos naciones han estado divididas con frecuencia durante la última paz por miserables contiendas, por rivalidades á veces pueriles, pero el dia que se alzó en el mundo una gran cuestion, Francia é Inglaterra, á despecho de todo cuanto parecía dividir las mas que nunca, firmaron sin esfuerzo una alianza y fueron las únicas en abrazar de acuerdo una vigorosa resolucion. Se dirá tal vez que obraron así en interés de su preponderancia, pero

tambien es verdad que no era tan solo en interés de la posicion que ocupan en el mundo, sino para defender la seguridad y la independencia de las demas naciones. Aun que la guerra no pasara adelante, ¿se cree que la cuestion de Oriente, de la cual depende quizás la civilizacion occidental, se resolveria únicamente por dejar de ser necesario el acuerdo de los dos paises, de las dos políticas? ¿Se cree que Francia é Inglaterra no tendrian que trabajar aun de mancomun por mucho tiempo, ya en Constantinopla, ya en los consejos de Occidente para asegurar el desarrollo de los principios que hayan hecho pasar al derecho público? Aunque esta alianza se entibiase de un modo formal, no seria un gran triunfo para la política moscovita.

Considérese tambien que no tan solo la ambicion rusa obliga á que sea necesaria esta fuerte y eficaz alianza, pues las dos naciones están espuestas á defender algun dia los mismos principios en el Atlántico, en el Nuevo Mundo, y á contener con su imponente actitud la impaciente ambicion americana ó á combatirla con las armas en la mano. Bajo cualquier aspecto que se considere la alianza anglo-francesa, tiene poderosas razones en favor de su existencia, y ya no es posible entre Francia é Inglaterra otro tratado de Tilsitt entregando á la una el continente y á la otra el imperio de los mares.

Esta alianza es la combinacion política que mayor proteccion promete á la Europa, y hasta la divergencia de los intereses de ambos paises, sus rivalidades, y su tendencia á vigilarse mutuamente constituyen la garantía mas segura y mas natural de todas las independencias, al mismo tiempo que su fuerza es la mas invencible barrera contra toda clase de invasiones. Finalmente, la union de las dos potencias occidentales solo puede acarrear consecuencias liberales, pues se formó en nombre de la libertad de Europa y en defensa de todas las ideas y de todos los derechos que se reasumen bajo las palabras civilizacion occidental.

Difficil seria presagiar las faces por que debe pasar aun la alianza anglo-francesa, pero podemos asegurar que no se disolverá tan pronto. El 31 de enero debe reunirse el Parlamento británico; ya se habrán desvanecido entonces todos los rumores de negociaciones, ó habrán adquirido mas consistencia. En todo caso, el gefe del gabinete de Londres, lord Palmerston, tendrá que disputar su existencia ministerial con toda la fuerza de su talento y de su influjo, y su caida ó su continuacion en el poder darán una nueva direccion á la cuestion europea ántes de terminar el invierno. (D. de B.)

(De El Leon Español.)

Uno de nuestros colegas matinales se duele de que las filas de la Milicia Nacional se vayan amenguando, y de que los ayuntamientos no lleven á cabo con todo rigor el alistamiento forzoso y la exaccion de las cantidades impuestas á los que físicamente no pueden llevar el fusil.

Otra inconsecuencia de los que se llaman exclusivos adoradores de la libertad. Si el ingreso en las filas de la Milicia no es voluntario, completamente voluntario, á dónde vamos á parar?

¡Viva la libertad! pero no hay que bus-

carla de noche: la embarga el ejercicio.

¡Viva la libertad! pero alguno que otro dia enciérrese al individuo en un cuerpo de guardia, aunque no tenga pan que dar á su familia, ni pueda trabajar en tal razon para ello.

¡Viva la libertad! pero no la tenga el ciudadano pacífico para dormir tranquilo, sin que el fusil ni las órdenes del furriel se introduzcan hasta en su alcoba.

¡Viva la libertad! pero vuelva á ser soldado el que ya sirvió en el ejército, ó redujese su suerte, ó quedó estropeado honrosamente en la defensa de su patria, porque entonces,

¡Viva la libertad! tendrá que pagar una contribucion mensual, como todo el que se halle impedido.

¡Ni la libertad del sufrimiento ha de quedar al vecino honrado en días de tanta libertad!

Piénselo bien nuestro estimable colega. La Milicia Nacional voluntaria se comprende: la forzosa, con el impuesto por escuela, no puede entrar en el código de los liberales.

Y no se diga que es precisa. Si por desgracia volviera un 1808, todos los españoles serian nacionales, como lo fueron entonces, sin que los obligara mas que su nobleza y el santo amor de su ley y de su patria.

Mientras aquello no sea, ¿á qué oposiciones y cargas?

Seamos libres en lo posible y liberales para con todos.

Hé aqui la parte dispositiva del dictámen de la comision sobre la proposicion de ley del señor Figuerola para la abolicion de la tasa del interes del dinero:

Artículo 1.º Queda abolida toda tasa sobre el interes del capital en numerario dado á préstamo.

Art. 2.º Podrá pactarse convencionalmente interes en el simple préstamo; pero este pacto será nulo si no consta por escrito.

Art. 3.º Se repnta interes toda prestacion pactada á favor de un acreedor.

Art. 4.º Lo dispuesto en los artículos anteriores es aplicable á todo préstamo de cosa fungible, cuyo interes consista en un aumento de la misma especie que ha de devolverse.

Art. 5.º El año civil es la unidad de tiempo para el cálculo del interes del capital.

Art. 6.º El recibo del capital dado por el acreedor sin reservarse el derecho á los intereses estipulados, estingue la obligacion del deudor respecto de ellos.

Art. 7.º Durante el término del contrato, los intereses vencidos y no pagados no pueden devengar intereses. Transcurrido el plazo, los liquidados y no satisfechos podrán capitalizarse y estipular de nuevo réditos sobre el aumento del capital con sujecion á lo dispuesto en el art. 2.º

Art. 8.º Al principio de cada año fijarán los tribunales superiores en su respectivo territorio el interes legal, que sin estar pactado debe abonarse por el deudor legítimamente constituido en mora y en los demas casos determinados por la ley.

Mientras no se fija este interes, se considerará como legal el de 6 por 100 al año.

Art. 9.º El rédito del préstamo con prenda ó hipoteca, cualquiera que sea su forma, no podrá exceder en ningun caso del interes legal.

Art. 10.º Cuando hubiese lesion enorme en el rédito convenido, puede pedir el deudor que á voluntad del acreedor, ó se rescinda el contrato, ó se reduzca el interes pactado á lo que fuere justo, segun el precio corriente en el mercado al tiempo de contraerse la obligacion.

Art. 11.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores contrarias á la presente ley.

Palacio de las Cortes 15 de diciembre de 1855.—M. Sanchez Silva.—G. Lopez de Mollinedo.—José Garcia Jove.—Nicolas M. Echevarría.—Pablo Avezilla.—Laureano Figuerola, secretario.

— El general D. Fernando Fernandez de Córdoba, que aun disfruta hoy licencia para viajar por el extranjero, ha sido destinado de cuartel, no á Valladolid como ántes se ha dicho, sino á la plaza de Cádiz.

El 19 circuló multitud de versiones sobre crisis ministerial. Cual lo hemos sostenido siempre esta era inminente y necesaria.

Si no tiene lugar de aquí al domingo, no pasarán los días que restan de diciembre sin que ella se realice.

Hay dos versiones, la una que estiende la modificacion á cinco ministros, la otra la limita á tres, los señores Huelves, Fuentes Andrés y Alonso Martínez. Esta última es á nuestros ojos, la mas probable.

El futuro ministro de la Gobernacion parece lo es D. Patricio de la Escosura: otros sin embargo, le indican para la cartera de Marina.

En Fomentó no hay mas candidato que Luxán. Caballero ha tropezado con obstáculos insuperables.

Ministro de Gracia y Justicia lo será ó Portilla ó D. José Olózaga, este último mas probable que el primero. Algunos hablan de don Cirilo Alvarez: pero ya este se negó á serlo en la última modificacion ministerial.

Las «Novedades y el Diario Español» hablan de la retirada del Sr. Bruil. Parece en efecto cierto que el ministro de Hacienda ha manifestado á sus compañeros su firmísimo deseo de abandonar el poder, vista la oposicion de las cortes á su sistema rentístico. Si esta resolucion fuese definitiva, y á ella asintiesen el duque de la Victoria y el general O'Donnell, cosa para nosotros muy dudosa; el sucesor del señor Bruil seria el señor Figuerola, diputado por Barcelona, individuo de la Junta de aranceles, secretario de la comision de Hacienda de las Cortes y catedrático de administracion.

Palma

29 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado primer gefe de la brigada fija de Artillería, D. Diego Miranda.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN SABINO OBISPO Y MÁRTIR.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Francisco se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras dedicadas al dulcísimo nombre de Jesus, siendo la exposicion á las seis de la mañana; acto continuo se harán las adoraciones al Santísimo, á las diez habrá misa cantada; y por la tarde á las tres se rezará la Corona, se cantarán maitines y luego la reserva.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Debemos á nuestros lectores las revistas de los periódicos correspondientes á los dias anteriores y vamos ahora á pagarles nuestra deuda. El *Balear* del 25 trajo un artículo alusivo á la festividad del dia, y luego en otro escrito da cuenta de un asunto de que se han ocupado las Cortes en la sesion del dia 15 del corriente, asunto que interesa en gran manera á esta provincia y del cual nadie habia tenido la menor noticia hasta que ha aparecido en el diario de las sesiones. La Diputacion provincial de estas islas ha solicitado á la Asamblea declare caducadas las limitaciones establecidas en la instruccion de 8 de junio de 1847, permitiendo que los gastos provinciales y municipales se cubran por medio de recargos prudentes, segun mas

convenga á cada poblacion en particular.—La comision opinó que pasase al gobierno. El señor Lopez Infantes, mirando sin duda mas por nuestros intereses que nuestros mismos diputados, dijo que semejante pretension era perjudicial y que daria campo á la arbitrariedad. Y que el gobierno no puede resolver nada acerca de ella porque no puede oponerse á lo que se halla establecido en la ley de 3 de febrero: pidió por tanto se resolviese no haber lugar á deliberar hasta que se haya formado la ley de diputaciones y ayuntamientos. Entre otros de los que tomaron la palabra, el señor Perez dijo que no era suficiente el 10 por 100 de arbitrios para cubrir el presupuesto de esta provincia, y el señor Labrador contestó que el señor Perez estaba en un error porque la ley de mayo de 45 permite recargar hasta el 25. Finalmente despues de un ligero debate fué aprobado el dictámen de la comision.—El *Balear* en vista de este asunto recuerda que hace un año probó el recargo que sufrieron las contribuciones territorial é industrial de 28,072 libras para atender á los presupuestos provincial y municipal: hoy se ve que este recargo no era mas que una muestra de los futuros desaciertos con que debian regalarnos los hombres de la situacion, y que no bastándoles ya el 8 y 10 por 100 sobre el censo que exige el tesoro á la riqueza inmueble é industrial ni el 20 y 25 para cubrir las atenciones de los ayuntamientos piden ahora facultad para elevar los recargos hasta donde les lleve su voluntad.

El *Genio* pretendió anoche contestar al artículo del *Balear* y se contenta con hablarnos de la imposibilidad de poderse cubrir el presupuesto con los recargos limitados por la instruccion de 8 de junio de 1847. Gasta buena parte de su escrito en repetir las razones que adujo el año anterior en la polémica sobre las 28,000 libras y vuelve á decir que el límite señalado no basta para cubrir el déficit del presupuesto. Que la Diputacion no está en ánimo de gravar á los contribuyentes, y que por esto el *Balear* reconocerá la injusticia de su ataque: del valor y la lógica que encierran las razones aducidas hasta ahora por el *Genio* el público juzgará.—Da cuenta de un robo de alhajas, dinero y ropas perpetrado en una casa de detras de Sta. Eulalia el jueves á las cuatro de la tarde.

Los demas periódicos de estos dias no contienen nada de interes.

AVISOS

Nodrizas.

Una de 22 años de edad y la leche de 16 meses, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta. En esta imprenta darán razon.

Alquileres.

En el borne de Santa Clara, esquina al callejon del Viento, hay dos entresuelos para alquilar. En esta imprenta informarán.

Aviso interesante de frutas y flores.

Ha llegado á esta capital un señor frances de Lion, con un gran surtido de árboles frutales de toda clase; para jardin, y maceta, pera, manzano, cereza, ciruela, melocoton, albaricoque, uva, acerola y fresa.

Están de manifesto en su tienda las frutas naturales de una libra hasta cuatro, y árboles enanos. Semilla, y flores de de toda clase, se venden en el Borne, número 52, á un precio módico.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

LA

CARIDAD CRISTIANA

REVISTA DE BENEFICENCIA.

Este periódico cuyo hermoso titulo sirve ya de suficiente recomendacion á nuestros lectores, se publicará en Madrid todos los domingos desde el mes de enero próximo en 16 páginas en 4.º, de esmerada y correcta impresion, con su correspondiente cubierta.

Suscribese en esta librería al precio de 14 rs. por trimestre.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.